

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

304

Castro, 08 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 211 de fecha 08.06.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director (S) Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 11 de Junio 2018,** con motivo de participar en reunión de trabajo con el fin de revisar estados de los Proyectos FRIL, en el edificio del Gobierno Regional asisten:

Sr. Sebastian Beiza Iribarren,
Sra. Nicolh Vera Montecinos,
Sr. Manuel Loaiza Pérez,

Encargado Licitaciones Secplan.
Encargada Proyectos Secplan.
Profesional Grado 1º EMR.,

CANCELESE, váticos por un 40% el día 11 de Junio 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”